



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01017263- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral del Trabajo Final de Especialización presentado por ADAN, Eliana - DNI 35579249 - en la carrera de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que ADAN ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo final de Especialización en el marco del reglamento de la carrera (RM N° 513/2023);

Que de acuerdo con el Art. 33 del Reglamento de la carrera Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica corresponde designar un Tribunal Evaluador encargado de dictaminar la condición de aceptación de dicho Trabajo Final;

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por los Artículos N° 33, 34, 35 y 36 del Reglamento de la mencionada carrera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica presentado por ADAN, Eliana - DNI 35579249 - titulado: "PIT 14/17: el pluricurso como modalidad pedagógico-didáctica para favorecer los aprendizajes y el acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes", dirigido por Dra. Jorgelina Yapur;

ARTÍCULO 2º. FIJAR el día miércoles 22 de abril de 2026 a las 9 hs. como fecha para concretar la defensa oral del trabajo final de referencia, que se llevará a cabo en el AULA D del Pabellón Residencial de la UNC.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR a Esp. Vanesa Lopez, Dra. Carolina Yelicich y Mgter. KASPRZYK, Mauricio como integrantes del Tribunal Evaluador que habrá de valorar los méritos del trabajo final de referencia.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.